MEMORIA
DE LA REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA
SOBRE LA INSCRIPCION HEBREA
DE LA IGLESIA
DE NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO,
QUE CON EL TITULO
DE ILUSTRACION
PUBLICÓ
DON JUAN JOSEF HEYDECK
EL AÑO DE 1795.

Si la Inscripcion hebrea, que en 1795 dió á luz D. Juan Josef Heydeck, fuese puntual y verdadera copia de la que en algun tiempo exîstiria íntegra en la Iglesia de nuestra Señora del Tránsito de la ciudad de Toledo, podria en cierta manera contribuir á la ilustracion de la historia del Rey D. Pedro. Pero no exîstiendo al presente, ni habiendo exîstido jamás, segun la publicó, las circunstancias ocurridas despues han obligado la Academia á que forme y dé á luz este escrito, estimulandola á ello, no *el empeño ni pasion* de desacreditar á nadie, sino el amor y obsequio debido á la verdad. La qüestion es de puro hecho; y en ella no se trata si es mucha ó poca la instruccion que tiene en el he-

breo el autor de la *Ilustracion*. El objeto es solo averiguar si copió la inscripcion histórica (que se halla dividida en dos partes, una al lado de la Epistola, y otra al del Evangelio de la expresada Iglesia) ó si por el contrario suplió á su arbitrio el texto hebreo, y lo dió por original formandolo sobre la traduccion castellana que trae Rades de Andrada en su historia de las tres Ordenes militares, ó sobre otras memorias que pudieron llegar á sus manos. No se pretende probar, que D. Juan Heydeck ha suplantado y fingido todo el contexto de los letreros, sino que estos no exîsten, ni nunca han exîstido con las dicciones con que él los publicó; y de consiguiente, que incurrió en una infidelidad que no debe disimularse en la República literaria. Aunque la Academia debe por su instituto desterrar las fábulas que afean la historia, quando se le pasó á censura la *Ilustracion* de Don Juan Heydeck no tenia motivos para dudar de su buena fé, y asi aprobó y aun elogió su escrito. Hasta entonces no se habia publicado en España el texto hebreo de estos letreros; y aunque Don Francisco Perez Bayer los habia copiado en 1752, la Academia no habia visto su ms. Habiendole adquirido poco despues uno de sus individuos, inteligente en el hebreo, cotejó por curiosidad el texto ya impreso por D. Juan Heydeck con el de aquel erudito, y la suma discrepancia que notó entre uno y otro le dió motivo á sospechar de la puntualidad del editor. Aunque el merito y la diligencia de D. Francisco Bayer no permitian dudar de su exâctitud, no por eso quiso precipitar ó aventurar su juicio la Academia; cuya madurez y circunspeccion advertirá el público en esta Memoria, y al mismo tiempo la sinrazon con que D. Juan Heydeck ha procedido en su Apéndice contra ella, solo porque trataba de inquirir y apurar la verdad. Esta Memoria será mas difusa de lo que al parecer pedia el asunto; porque aunque el lector mas preocupado podria convencerse por el simple cotejo de la copia de la inscripcion que ofrece al público la Academia con la que D. Juan Heydeck supone haber sacado en 1789, se vé ésta precisada á exponer con alguna extension los motivos que ha tenido para publicar la inscripcion original, segun el estado en que se halla.

Con fecha de 30 de Diciembre del año de 1794 el Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz envió á la Academia el ms. de D. Juan Josef Heydeck, intitulado *Ilustracion de la Inscripcion hebrea que se halla en la Iglesia de nuestra Señora del Tránsito de la ciudad de Toledo, traducida al español*, para que en su vista dixese si lo juzgaba digno de la luz pública. En conseqüencia de esta órden se dió comision á los Señores Académicos D. Tomás Sanchez, Bibliotecario de S. M. y D. Cándido María Trigueros, Bibliotecario segundo de los Reales Estudios de esta Corte, ambos inteligentes en la lengua santa, para que exâminando el escrito diesen cuenta á la Academia. Extendió la censura el Señor Trigueros, y subscribió á ella el Señor Sanchez, que por hallarse á la sazon enfermo no habia podido exâminar la obra por sí. Por el dictámen de los censores se formó juicio ventajoso del escrito y de su autor, y asi se hizo presente á S. M. en informe dado en 13 de Enèro de 1795: en vista del qual se concedió permiso á D. Juan Heydeck para imprimir su *Ilustracion*, que salió á luz en el mismo año. Pero como algun tiempo despues hubiese el Señor Sanchez adquirido el escrito de D. Francisco Bayer, adornado de algunos dibuxos hechos por los tres célebres Palomares, padre é hijos; del cotejo que le fué facil hacer de la copia impresa de D. Juan Heydeck con la ms. de aquel erudito, resultó tanta variedad, que se persuadió á que uno de ellos no habia copiado bien la inscripcion. No obstante que este Académico habia subscrito á la censura de la expresada obra, manifestó sus dudas y sospechas á la Academia, para que exâminando el asunto de nuevo, rectificase su juicio en caso que D. Juan Heydeck hubiese pretendido abusar de la credulidad del público y de la Academia; cuyo engaño no podia ni debia ser indecoroso, faltando antecedentes que la obligasen á dudar de la buena fé de un escritor, que notoriamente sabia el hebreo, que aseguraba haber copiado por sí la inscripcion de su original, y expresaba estar este *claro, bien conservado, y legible para todos*; y

cuya copia por otra parte se conformaba con la antigua traduccion castellana que de él se lee en la Coronica de Rades. No habia pues razon para dudar de la exâctitud del Ilustrador; en cuyo supuesto, el juicio de la Academia y su favorable informe dado á S. M. no pudo ser mas juicioso ni mas prudente; porque ni la razon ni la práctica de la República literaria permiten dudar de la fé de un testigo ocular é inteligente sin fundamentos; y no teniendolos la Academia antes de la censura, debió aprobar la obra que se cometió á su exâmen é informe. Habiendo sobrevenido despues las dudas y sospechas, no debia contentarse con salir del temido error; del qual (en caso de ser efectivo) debia tambien desengañar á los demás, siendo este el único ó principal objeto de su instituto: no hacerlo asi seria privar al público del conocimiento de la verdad que hubiese descubierto. Por otra parte, fundando su honor la Academia, no en sostener lo que una vez aprobó, sino en buscar y publicar la verdad luego que le es conocida, resolvió pasasen sus individuos los Señores D. Tomás Sanchez y D. Juan Bautista Muñoz á suplicar al Excelentísimo y Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, su Académico Honorario, se sirviese mandar á algun curioso de aquella ciudad exâminase el estado de la inscripcion, y siendo posible sacase copia de ella. Mas su Eminencia, que nada sabe hacer sino con eficacia y grandeza, quiso que pasaran los mismos diputados á hacer por sí el reconocimiento, y ver de paso los monumentos que ofrece aquella Imperial ciudad. Informada de todo la Academia, y dadas las gracias á su Eminencia, salieron los comisionados para Toledo, á donde llegaron el 27 de Julio.

El 29 del mismo empezaron sus operaciones, acompañados del Señor D. Pedro Hernandez, Bibliotecario de su Eminencia, y las concluyeron el 31. Vieron por sí mismos que las dos partes de la inscripcion estaban cubiertas de yeso, y por consiguiente no solo *ilegibles*, sino *invisibles* del todo. D. Juan Leon Garcia, que cuidaba de la Iglesia del Tránsito, y franqueó la entrada en ella á D. Juan Heydeck en 1789, aseguró á los comisionados que siempre las habia visto cubiertas; y lo mismo afirmaron su succesor D. Antonio Ruiz Diaz, natural de Toledo,

D. Pedro Hernandez, y D. Domingo Gonzalez, natural de aquella ciudad, persona curiosa que conocia las cosas de aquel templo de veinte años atras. El testimonio de estos sugetos y el estado que tenian los letreros convenció plenamente á los comisionados, que D. Juan Heydeck no copió, ni aun vió la inscripcion histórica. Añadianse á estas razones otras de no menor peso. Calla el Ilustrador en su primer escrito la circunstancia de estar cubiertas las dos partes de la inscripcion, y repite varias veces que están *bien y muy bien conservadas, y legibles para todos.* Nada dice de las diligencias que expresó despues haber practicado para su lectura; cuya conducta debia ya infundir mayores sospechas contra su fidelidad. Averiguaron mas los comisionados; y fué, que D. Domingo Gonzalez habia puesto en manos de D. Juan Heydeck la citada Coronica de las tres Ordenes, en la qual á los folios 24 y 25 de la de Calatrava se halla la version castellana de la misma inscripcion, hecha por un Judio de nacion y gran letrado. Calla esto tambien el Ilustrador, aunque su traduccion castellana difiere poco de la de Rades. Acaso por este silencio pretendió atribuirse toda la gloria de ser el primero que publicaba estos monumentos, y quitar la ocasion de que algun curioso se valiese de sus mismas palabras para descubrir la verdad que se pretendia obscurecer. Mas la fuerza de esta es de tal condicion, que tarde ó temprano triunfa de qualquier artificio.

No tenian órden los comisionados de descubrir los letreros; y fué acertado pensamiento no haberles dado esta comision para que el mismo Ilustrador pusiese de manifiesto su proceder. Contentaronse con una prueba inocente; y fué la de picar en ambos lados del altar mayor la parte suficiente á verificar la exîstencia oculta de los letreros, y la que D. Francisco Bayer aseguró en 1752 estar del todo destruida.

La exâctitud de los dibuxos de los Palomares hizo que no se errasen los golpes, y así descostrando en uno y otro lado algo mas que el ancho de la mano, se descubrieron letras donde las señalaba el Señor Bayer, y raido enteramente el sitio en que el mismo antiquário expresó que no las habia. De todo esto dieron cuenta los comisionados en la Junta del Viernes 28 de Agos-

to de 95, añadiendo que en su dictamen no habia visto el Ilustrador la inscripcion original que estaba cubierta, y que segun toda apariencia no habia hecho otra cosa sino poner en hebreo con alguna ligera variacion la traduccion castellana del ya citado Coronista.

La mas notable era la fecha que el Ilustrador pretendia hallar en los letreros; para lo qual parece le dió motivo una nota á la Historia del P. Mariana de la edicion de Valencia (cap. 4. lib. 17.) Por ella pudo saber que habia sobre la palabra טוב *thob* notas numéricas, como tambien por D. Dionisio Palomares, que vivia á la sazon, y poseia una copia de la Disertacion de D. Francisco Bayer, que pára hoy en la Biblioteca Arzobispal. Asimismo pudo sacar de la misma copia la especie de que las letras que forman el nombre del Rey D. Pedro eran doble mayores que las demás. Es cierto que el Ilustrador niega haber visto la copia de D. Dionisio; pero menos creible es que hubiese visto el original cubierto de yeso. De todas estas observaciones inferian los comisionados, no ser cierto lo que afirmaba aquel en su prólogo, donde expresa haber procurado saliese el texto hebreo tan puntual, que *en nada discrepase de su excelente original*; que era igualmente falso estar la inscripcion bien conservada; que la fecha era voluntaria, y que eran falsas otras muchas proposiciones de su *Ilustracion.* La Academia, despues de oido el informe de sus comisionados y el parecer de sus individuos, acordó en la misma Junta se pidiese licencia á S. M. de imprimir una Memoria para desengaño del público, y así se efectuó con fecha de 29 de Agosto.

Pero un acaso que pudo parecer desgracia, y fué conducente para averiguar la verdad, estorbó por entonces el deseado efecto de la solicitud. El editor de la inscripcion tuvo noticia, que la Academia iba descubriendo su falta de buena fé, y en 12 de Agosto (quando los diputados aun no habian dado cuenta por escrito de su comision) dirigió un papel á la Academia, que se leyó en Junta del 14. La anticipada é importuna defensa que en él hacia agravó las sospechas contra su sinceridad. A lo qual se añadia el modo poco urbano de sus expresiones; pues afirmaba que se usaban contra él armas, que solo emplean *los que saben*

que no tienen razon: que los comisionados eran sospechosos, el uno por haber sido autor de la delacion, acusacion ó querella dada contra él, y el otro por ser su contrario siendo paisano, amigo, ó pariente del autor de la nota impugnada en su escrito. No obstante confiesa, que se aprovechó de la traduccion de Rades, y que tuvo otros auxîlios (de que careció el Señor Bayer) para leer la inscripcion; y niega haber dicho estuviese íntegra, aunque hubiese afirmado estar bien conservada. Puedese ver su citado escrito á la Academia en el Apéndice á la *Ilustracion* (pag. 27 y sigg.) Alli mismo (pag. 32) da á entender claramente, que esperaba se escribiese contra su impreso para responder á los cargos y hacer su defensa; pero sin aguardar á este plazo, recurrió á S. M. casi al mismo tiempo que la Academia, solicitando licencia para imprimir su Apéndice, y que se mandase á esta suspender la publicacion de toda Memoria, hasta que algun literato escribiese contra su *Ilustracion* y contextase él en su defensa, por ser lo contrario muy perjudicial á su crédito.

La Academia contextó el recibo de la representacion de D. Juan Heydeck, como él mismo confiesa (Apéndice pag. 41, aunque se queja de su sequedad y tardanza, por no haberse escrito hasta el 5 de Septiembre), y acordó la exâminasen los dos comisionados: los quales, desentendiendose generosamente de los dicterios, se contentaron en su informe con estrechar los argumentos que tanta pena daban al autor de la *Ilustracion*. Entre otras cosas decian, que la expresion *muy bien conservada y legible para todos* importaba lo mismo que inscripcion íntegra y sin defecto alguno, y que así eran inutiles los recursos á otros auxîlios de que careció D. Francisco Bayer; porque si estaba bien conservada, como suponia, bastaban ojos y un superficial conocimiento del dibuxo ó de los caractéres hebreos para hacer la copia; que si los auxîlios, sin los quales era imposible copiar bien la inscripcion, fueron ó la citada obra de Rades, ó el *Vas transmigrationis* que no tendria presente el citado erudito, debió expresarlo el autor de la *Ilustracion*; y asimismo, de qué otros medios se valió para leerla, y distinguir lo que vió en el original claramente de lo que suplió por otra via, como lo pide

la puntualidad y exâctitud de un antiquário : que en orden al *Vas transmigrationis*, donde suponia hallarse esta inscripcion, nada hacia al caso esta obra para decir, si el editor de aquella copió ó no los letreros de sus originales; porque si en el *Vas transmigrationis* se hallaba la inscripcion histórica, como él la imprimió, debia resultar que de allí la copió, y no de la Iglesia del Tránsito.

Despues de dado este informe á la Academia, contextó el Ministerio á la representacion que ésta hizo en fines de Agosto, haciendola saber ser voluntad de S. M. que suspendiese por entonces publicar papel alguno contra el impreso que ella misma habia aprobado; que no obstante se dexaba libertad á cada uno de sus individuos, y á otro qualquier literato, para imprimir la Disertacion de D. Francisco Perez Bayer con quantas notas gustase añadir, sin exceptuar las mismas que pensaba publicar la Academia, ó escribir directamente contra la version de las inscripciones, dando en este caso igual licencia al traductor para hacer su defensa. Finalmente, que si en vista de unos y otros escritos creyese la Academia conveniente tomar parte en esta disputa para aclarar la verdad, pudiese entonces publicar la Memoria que tuviese dispuesta, ú otra que creyese mas oportuna, obteniendo antes el permiso de S. M.

Enterada la Academia de esta Real órden, acordó su puntual cumplimiento. Pero como la obediencia que exîge un Gobierno ilustrado no impide representar en favor de la justicia obscurecida por algun siniestro informe, creyó la Academia, despues de maduro exâmen, que interesaba á la causa pública volver á hacer presente á S. M. la razon de su procedimiento; y así con fecha de 29 de Octubre hizo una relacion sencilla de lo ocurrido en este asunto desde la aprobacion del ms. de D. Juan Heydeck; de la diputacion enviada á Toledo, y de las resultas de este viage; representando juntamente á S. M. que la Academia habia subscrito al dictamen de unos censores, que no teniendo entonces fundamento para dudar de la buena fé del autor de la *Ilustracion*, creyeron que la inscripcion estaba *muy bien conservada y legible para todos*, como él lo aseguraba; pero que dudando y

sospechando despues con nuevos motivos, creia que en fuerza de su instituto debia averiguar la verdad, y disculparse con el público de la aprobacion que habia dado á aquella *Ilustracion*: y finalmente, que ni su animo ni el de sus comisionados era desacreditar al autor de ella, y que si algun descredito le resultase no deberia atribuirse á odio ni malignidad de la Academia. Esta representacion tuvo todo el efecto que podia desearse. El Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz con fecha de primero de diciembre, en vista de lo expuesto, hizo saber á la Academia, que S. M. le permitia publicar su Memoria sobre la inscripcion histórica. En el mismo oficio participaba S. E. á la Academia haberse concedido licencia á D. Juan Heydeck para publicar el Apéndice que habia presentado á S. M. y que con la misma fecha se prevenia al Bibliotecario mayor del Rey dispusiese la impresion de la Disertacion de D. Francisco Perez Bayer.

Aunque en virtud de esta orden podia ya la Academia publicar su Memoria, no tuvo entonces por conveniente imprimirla; porque sabiendose que D. Juan Heydeck estaba concluyendo su Apéndice, parecia regular esperar á verle para contextar á todo, y no multiplicar escritos sin necesidad. Con efecto, salió á luz dicho Apéndice en 1795, y por él supo la Academia que los letreros se hallaban descubiertos. Asi, creyó ser de su obligacion pasar á exâminarlos, y para ello nombró á sus individuos los Señores D. Josef Banqueri, D. Josef Cornide, D. Joachîn Traggia, y D. Francisco Marina, acompañados de un dibuxante acreditado, dandoles el encargo de copiar, vaciar, ó calcar la inscripcion histórica (como mejor les pareciese), y que de este acuerdo se diese cuenta al Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo, suplicando á su Eminencia tuviese á bien nombrar en aquella ciudad personas graves, de doctrina y erudicion, que acampañando á dichos Académicos, presenciasen y autorizasen sus operaciones, para evitar asi toda sospecha de engaño, ficcion y parcialidad. Enterado su Eminencia de las rectas intenciones de la Academia, las aprobó con complacencia, ofreciendo generosamente todos los auxîlios que fuesen necesarios.

Para terminar felizmente la disputa, y quitar á D. Juan Hey-

deck toda ocasion de alegar excepciones, ó de sospechar de la sinceridad de los nuevos comisionados, se acordó que á nombre de la Academia se le avisase del antecedente acuerdo, por si gustaba pasar á dicha ciudad, y ser testigo de lo que alli se executase, ó enviar persona que hiciese sus veces. ¿Que mas podia ó debia hacer la Academia? ¿que prueba mas decisiva de imparcialidad, de buena fé y amor á la verdad? No obstante aquel se excusó, alegando vários motivos y pretextos, en carta dirigida al Secretario de la Academia, como se puede ver al fin de este escrito (Apéndice num. 1.)

Los comisionados emprendieron su viage y llegaron á Toledo el dia 5 de Abril: pero con propósito deliberado se abstuvieron de ir privadamente á reconocer los letreros, por precaver toda sospecha de infidelidad, y lo difirieron hasta que acompañados de los Señores D. Josef Lorenzana, Arcediano de Alcaráz, D. Gregorio Villagomez, Arcediano de Calatrava, D. Miguel Linacero, Canónigo de la Santa Iglesia, y de los Señores Bibliotecarios D. Pedro Hernandez y D. Manuel Ípola, nombrados todos por el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo, entraron por la primera vez en la antigua Sinagoga de los Judios; y á vista de tan respetables testigos se dió principio al reconocimiento de la inscripcion.

Desde luego la vieron todos muy mal conservada, especialmente la mitad última del lado del Evangelio. Cotejadas las dos partes con la copia ms. de D. Francisco Bayer, y con la impresa de D. Juan Heydeck, no dudaron los comisionados de la fidelidad y exâctitud de aquel erudito, por ver su traslado, á excepcion de alguna letra, tan conforme al original, como diverso el del autor de la *Ilustracion*: y habiendo observado que el dibuxo de los caractéres hebreos, presentado al público en la pagina 8 del mismo escrito, no correspondia en adorno, figura, ni tamaño á los de la inscripcion, se convencieron plenamente que el Ilustrador de ella no solo no la copió, pero ni aun la habia visto [1].

1 Parece que el Ilustrador aun miró con poca atencion la Iglesia del Tránsito: asi nos dixo, que ésta es solo de piedra, siendo de piedra y ladrillo; y que sus paredes estan incrustadas de marmol, quando lo están solo de yeso.

Habiendo concurrido al siguiente dia las sobredichas personas, y dispuestos algunos andamios para que qualquiera pudiese acercarse facilmente á observar y exâminar la inscripcion, mandaron á D. Melchor de Prado, dibuxante de habilidad acreditada en su viage á Cabeza del griego, diese principio á la copia de ella. En el mismo dia D. Manuel Ípola, Racionero de la Santa Iglesia, y Bibliotecario segundo de la Biblioteca Arzobispal (teólogo erudito y de alguna instruccion en el hebreo) á instancia de los comisionados subió á copiar las dicciones que le parecieron, para compararlas despues con las del impreso del Ilustrador (de cuya buena fé no podia dudar por el concepto favorable que de él tenia), y habiendo trasladado con suma prolixidad como unas diez dicciones seguidas de un renglon bien conservado, y hecho el cotejo, no halló que correspondiesen con las contenidas en la *Ilustracion.* Volvió á confrontar por orden retrógrado, cotejando letra por letra el final del impreso con el original; y esta última diligencia acabó de desengañarle, haciendole confesar publicamente (no sin indignacion) su preocupacion y engaño [1]. Con tan feliz testimonio á favor de la verdad, y por otras observaciones que alli se hicieron, quedaron todos persuadidos que D. Juan Heydeck no habia copiado los letreros; y que no restaba ya mas diligencia, que continuar y concluir el dibuxo y copia del original.

Como esta no se hizo en una hora, ni *á hurtadillas*, sino á vista de inteligentes, y de quantos quisieron presenciar el acto, salió con toda la exâctitud posible. La pericia del dibuxante prueba que no se necesita conocer el valor de los caractéres, y menos entender el hebreo, para formar sus letras y copiar fiel-

1 Dice el autor del Apéndice (p. 8 n. 18.): „ El tiempo me hizo conocer.... „ que con nuevo exâmen de mis primeras copias podia reducirse toda la copia (la que imprimió despues) á su „ verdad original, no solo en su por „ mayor ó total, que ya la contenia, „ *sino en el menudo por menor de todas las palabras, y de sus letras.* En „el mismo Apéndice (pag. 23 n. 49) „ dice, que *habiendo registrado de nuevo „el original, tuvo el gusto de ver confirmado por él su texto impreso.*" El expresado D. Manuel Ipola, que hizo el cotejo mencionado arriba, puede deponer qué verdad tengan estas proposiciones del autor del Apéndice.

mente sus dicciones. Su ignorancia en el hebreo, lejos de perjudicar, favorece á la fidelidad de la copia. El único inconveniente de equivocar algunas letras parecidas ó semejantes, como el *dalet* y el *resch*, el *beth* y el *caph*, &c. estaba precavido por la continua asistencia de los comisionados inteligentes; los quales, no satisfechos con esta diligencia, hicieron un cotejo muy prolixo de la copia con el original, no solo diccion por diccion, sino letra por letra, sin pasar de una á otra hasta convencerse todos de su identidad. Para satisfaccion pública, en la mañana del 13 de abril concurrieron á la Iglesia del Tránsito los comisionados de la Academia con los Señores nombrados por el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo, con el Notario Público y Apostólico y Numerario de la Audiencia Arzobispal D. Agustin Gonzalez de Lara, y otros varios sugetos como D. Francisco Marin, D. Manuel Juñen, D. Pedro Olartecoechea, D. Blas Diaz de Santos, D. Juan Leon Garcia, Presbítero, D. Domingo Gonzalez, y los RR. PP. Lector Algete y Felix de la Puebla, Religiosos Capuchinos, y el Aparejador mayor de la Santa Iglesia Primada D. Francisco Ximenez, y Domingo Perez, albañil (convidados expresamente para presenciar el acto), y otras personas atraidas de la curiosidad. A vista de todos se volvió á hacer el cotejo de la copia con el original, y se rogó é instó á que subiesen los que gustasen á los andamios para ver si correspondia la copia de los caractéres, y el dibuxo de las quebraxas y lagunas, con el estado actual de las dos partes de la inscripcion. Con efecto, asi lo practicaron algunos de los presentes; y satisfechos todos de la puntualidad y exâctitud, se pidió al expresado Notario (que á todo estuvo presente) diese testimonio de lo ocurrido, como así lo executó en el mismo dia 13. (Vease el Apéndice n. 2.).

Este ha sido el procedimiento de la Academia, y la série de los sucesos ocurridos. Por esta sencilla relacion queda tan aclarada la verdad, que qualquier lector, con solo el conocimiento de los caractéres hebreos, podrá conocer por sí mismo de que parte está la razon. No obstante, á mayor abundamiento se harán varias observaciones sobre el Apéndice, ó segundo escrito del autor de la *Ilustracion.*

PRIMERA OBSERVACION.

Qualquiera tendrá por sospechoso el objeto del segundo viage que el Ilustrador hizo á Toledo el año próxîmo de 95. Porque si fuese cierto que copió fiel y exâctamente (como él pretende) el original de la inscripcion, y no puso en hebreo la traduccion castellana que trae de la misma el Coronista Rades, ¿que necesidad habia de hacer nueva confrontacion, despues de impresa su copia, para desvanecer las dudas y sospechas de la Academia sobre su infidelidad y suposicion? Luego el mismo Ilustrador dudaba con justo fundamento, que su llamada copia correspondiese con la inscripcion; aunque por otra parte se persuadiese, que habiendo traducido en cierto modo el castellano de Rades, no podria ser la discrepancia sino muy ligera, y solo accidental de una ú otra diccion. Pero sin duda se halló entonces bien burlado en sus esperanzas, y se arrepintió de una operacion que no podia ya deshacer.

No obstante, para precaverse en adelante hizo todo lo que pudo, y lo que él mismo expresa; aunque con muchos visos de artificio lo atribuye al albañil. Dice pues en su Apéndice (p. 46. num. 77) que „ este por ganar mas presto la propina estipulada „ de veinte reales, *se habia adelantado á destapar, sin su asisten-* „ *cia, los letreros de ambos lados; y en el del Evangelio*, por su „ ignorancia, por su precipitacion, por no precaverse bastante „ (ó por lo maltratado que lo habian dexado los que se con- „ tentaron con esta prueba de su poca costumbre en el mane- „ jo de tales monumentos), *habia arrancado algunas letras.....* „ y que aunque esta falta de descuido *cayó en la parte contro-* „ *vertida*, no fué importante; porque los rastros que quedaron „ son mas que suficientes para confirmar la verdad.“ ¿Quien dexará de conocer en estas expresiones, que el miedo y confusion que concibió el Ilustrador á vista de la inscripcion original, le hizo emplear este manifiesto artificio? ¿y quien no lo descubre en que el albañil comenzase una operacion delicada, no solo *sin su asistencia*, sino tambien sin su prevencion, como se in-

fiere de su mismo contexto? ¿Quien no admirará la casualidad de haber el albañil arrancado puntualmente *las letras de la parte controvertida*? ¿Pero como puede ser esto verdad? Las dos dicciones, que forman las letras en la parte controvertida, son טוב ליהודים, de las quales la primera hallandose bien conservada y clara al fin de la linea sexta, no es verdad que *la hubiese arrancado el albañil*: tampoco lo es, que hubiese *arrancado las letras* que forman la segunda diccion ליהודים; pues debiendo ser esta la primera de la linea septima, no tuvo que hacer nada en aquella parte el albañil; porque segun dice el mismo autor del Apéndice (pag. 46 num. 75) él y *el P. Fr. Felix de la Puebla habian descubierto* (la tarde antes) *el letrero por ambos lados..... como mas de media vara;* dexando *descubiertas, claras, y legibles las letras de ambas partes.* ¡Tan clara, como las letras descubiertas, es la contradiccion en que el autor del Apéndice cae en dos números tan inmediatos como el 75 y 77!

No alcanzan pues ni sirven semejantes artes, fundadas en palpables contradicciones. Lo lastimoso y lo que hay de cierto es, que con esta temeraria y destructiva operacion (sea del mismo Ilustrador ó del albañil) quedó enteramente ilegible, no la parte que contradiciendose supone, sino la intermedia del letrero del lado del Evangelio, la qual de algun modo se leia quando la copió en 1752 D. Francisco Perez Bayer; y que el intento del Ilustrador en esto no pudo ser otro, que dexar ahora confundida esta parte intermedia con la primera de dicho lado, que en el mencionado año se hallaba enteramente raida ó *stirpitús avulsa,* segun expresion de aquel erudito, y en la que debia hallarse la palabra ליהודים *leiehudim*, que supuso el autor de la *Ilustracion* despues del טוב *thob.* Luego es falso, que en la parte destrozada, por él ó por el albañil, se hallasen las dicciones de la controversia, ó las que indicaban la fecha que pretende. La verdadera fecha exîste todavia en la parte conservada, y en la palabra טוב *thob* con que acaba la linea sexta. El guion que supone (Apéndice pag. 55) haber despues de esta palabra, y con que pretende probar continuacion de potestad numérica en las letras de la diccion siguiente, es otro artificio para sostener la súpues-

ta fecha. Pero fuera de que no hay tal guion despues del טוב *thob*, ni rastro de él, tampoco pudo ni puede ya saberse qué diccion seria la siguiente y primera de la linea septima; pues en aquella parte del letrero solo se vé á las claras, por las varias capas mas ó menos antiguas de yeso que tiene, que de largo tiempo está muy rebaxada, no solo en sus letras, sino hasta en su mismo fondo, donde estas se contenian.

Siendo esto asi (como qualquiera puede verlo) ¿con qué razon se atreve á decir el autor del *Apéndice* (num. 91 pag. 54) que la diccion ליהודים *leiehudim cayó en lo maltratado últimamente;* pero que sin embargo *queda con residuos suficientes para desvanecer la* que él llama *calumnia*? ¿Que diccion ni qué *residuos* de ella puede haber donde se ven solo dos ó tres capas de yeso de diverso color, con que en distintos tiempos fué cubierta aquella parte?

Tambien pudo ser el fin del Ilustrador en la operacion atribuida al albañil *sin su asistencia*, confundir la parte intermedia del letrero del lado del Evangelio (que se hallaba de algun modo legible) con la primera del mismo lado (que no lo estaba en manera alguna), para poder replicar en adelante y en caso necesario, que asi como la Academia no pudo copiar la parte que copió D. Francisco Perez Bayer, sin que de aquí resulte sospecha fundada contra la fidelidad de este erudito; del mismo modo no puede ni debe resultar sospecha contra la suya, aunque copiase lo que aquel erudito no copió; debiendose inferir de todo, que la Academia no tiene la instruccion ó auxîlios que tuvo D. Francisco Perez Bayer, y que este no tuvo los auxîlios ni instruccion que tuvo y tiene el Ilustrador. Pero el público juzgará, si el que dexó de copiar la parte del letrero que exîste clara y legible en el lado de la Epistola, copió la que no exîste en manera alguna en el lado del Evangelio.

Un *literato* pues *honrado* no hubiera empleado el artificio reprehensible de destrozar el letrero mas de lo que estaba; sino á vista de tan palpable desengaño hubiera enmudecido para siempre, y por amor á la verdad hubiera confesado su yerro, y enmendadolo por medio de una confesion ingenua. Mas no se por-

tó asi. En medio de su confusion tuvo valentía para cantar la victoria, y desafiar á sus pretendidos contrarios á que viesen la conformidad de su copia impresa con el original. Persuadióse tal vez que con escribir lo que se lee al fin del número 85, y en todo el 86 y 87 de su *Apéndice* (pag. 51) podria intimidar á la Academia, y apartarla del pensamiento de venir al cotejo. Pero se engañó; y vióse bien el errado concepto que de ella se habia formado. Si *la pasion*, si *el odio*, si *la parcialidad*, ú otras malignas artes (como él quiere) hubieran influido en el empeño de la Academia, quizá se hubiera ésta detenido, al ver la confianza con que hablaba el Ilustrador de la inscripcion, teniendo á la vista su mismo original. Pero como su pasion fué la de aclarar una verdad que se mostraba dudosa, tuvo por consiguiente el empeño de averiguarla y descubrirla.

SEGUNDA OBSERVACION.

Pretende probar el autor del *Apéndice*, que en 1789 vió y copió de los originales los letreros, que los comisionados hallaron cubiertos de yeso en julio de 95. Para demostrarlo era necesario probar, que los habia descubierto en su primer viage, y vueltolos á cubrir. No lo dixo antes y quando convenia, y asi disculpando ahora (num. 1 del *Apéndice*) su sospechoso silencio, dice que no hizo memoria de esta circunstancia por considerarla inutil, y solo buena para gastar tiempo en leerla, y dinero en estamparla. ¡Que escusa! En menos tiempo del que empleó en escribir repetidas veces, que la inscripcion *está bien conservada y legible* para todos, &c. (no siendo cierto), pudo haber dicho de qué medios se valió para descubrirla y copiarla. No era preciso que nombrase al albañil y asistentes, ni que expresase las circunstancias mínimas é importunas de la operacion; y con haberlo dicho en una linea, escusaba la impresion de 63 paginas que tiene el *Apéndice*, el gasto de ella, y la pérdida de tiempo en su lectura. Pretende pues probar, que en mayo de 89 descubrió y copió los letreros por una carta de D. Josef Cándido de Peñafiel, Cura Párroco de Villamanrique (*Apéndice* pag. 43),

añadiendo el testimonio de D. Francisco Marin, maestro en el arte mayor de la seda (ibid. num. 79 pag. 47) y otro de D. Manuel Juñen (ibid. num. 81 pag. 48.) Mas estas pruebas padecen muchas excepciones. El testigo mas calificado de los tres es D. Josef Cándido de Peñafiel, el qual por sus estudios podia deponer con mas conocimiento, á lo menos sobre lo material de la pretendida operacion. No obstante, su deposicion solo sirve á desmentir á los otros dos testigos; pues asegura que la maniobra de levantar el yeso fué "solo de D. Juan Heydeck; aunque no podia decir si esto se practicó en los lados del altar mayor ó por encima de él, porque entre tanto estuvo el albañil en su compañia á la puerta de la Iglesia en conversacion con el ama del Capellan." Los Señores Marin y Juñen dicen, que presenciaron la operacion hecha por el albañil; y aunque sin obligacion de entenderlo, circunstancian mas la relacion. A estos sugetos para nada los nombra el Cura de Villamanrique; y esta diversidad de deposiciones hacia sospechar, que D. Juan Heydeck abusó de la sencilléz de aquella buena gente, para hacer creer despues al público que efectivamente habia leido los letreros. Erale esto facil, respecto de unos sugetos que no conocian aquellos caractéres, descostrando algun trozo y mostrando algunas letras, ó haciendo pasar por tales algunas rayas, trazos ó hendiduras. Pero dexando estos y otros reparos sobre los testimonios, es inverosimil lo que se dice en los números 12 y 13 del *Apéndice* pag. 6, esto es, que la operacion se efectuó felizmente y sin noticia del Capellan en menos de tres horas; pues este no solo no lo advirtió, pero ni percibió olor ó rastros del yeso fresco, lo qual no podia dexarse de advertir en dos planchones de nueve pies cada uno. Fuera de esto el descostrar tanto espacio, sin estropear el letrero en parte alguna, en menos de una hora, es mucha felicidad para ser creible, y mas quando el albañil que dice lo executó se hallaba entonces á la puerta con el Cura de Villamanrique, y que por haber fallecido no puede ahora deponer. Por otra parte, copiar dos largos letreros (que si estuviesen íntegros contendrian mas de mil y quinientos caractéres, y muchos de ellos, y aun palabras enteras maltratadas), es empresa

muy ardua para una hora, y aun para mas tiempo; lo qual no era posible en el supuesto de haber gastado otra en cubrirlos, como confiesa el mismo autor del *Apéndice* (num. 16.)

TERCERA OBSERVACION.

Para justificar las que el Ilustrador llama correcciones de su copia impresa no es defensa apelar (*Apéndice* num. 8 y 9) al borrador de lapiz que pretende haber hecho sobre los letreros el año de 89, ni á que las letras de la inscripcion no estaban bien claras. Para ocurrir á este efugio se exhîbirá aqui la primera clausula de la inscripcion, segun se halla en sus dos copias ms. é impresa; y el cotejo que se hará entre algunas de las dicciones que la componen, servirá al mismo tiempo de muestra al lector, para que compare por sí las demás, y forme el juicio que corresponde.

Copia ms. presentada al Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo.

חסדי 1 הא 2 אשר 3 הוא 4 רוצה 5 לעשת 6 עמנו 7 העמיד 8

ביננו 9 שופטים 10 ונשיאים 11 לפדות 12 אותנו 13 מאויבינו 14 וצרינו 15

Copia del impreso.

חסדי 1 יהוה 2 אשר 3 עשה 4 עמנו 5 אלהים 6 העמיד 7 ביננו 8

שופטים 9 ושרים 10 להציל 11 אותנו 12 מאויבינו 13 וצרינו 14

Pregúntase al Ilustrador sobre estas variantes: ¿por qué lee en la segunda diccion ya הא ya יהוה? Ambos son nombres de Dios; pero nò acostumbran los hebreos usar el segundo fuera de los lugares de la Escritura en donde se halla, siendo tanto el respeto que muestran á este inefable nombre, que no se atreven á pronunciarlo. En los letreros del templo del Tránsito se hallan nuevas pruebas de esta misma práctica; pues no solo no

se descubre escrito el inefable nombre de Dios con sus propios caractéres en parte alguna de la inscripcion, ni de los versos que la coronan; pero ni aun en los versiculos de varios Salmos que adornan el templo; en los quales se halla constantemente la cifra יי para expresarlo. ¿Y qué semejanza puede haber entre los caractéres que forman הצל y יהוה para ponerlos en las dos copias con tal variacion? ¿Por qué el autor de la Ilustracion escribió en la primera copia presentada á su Eminencia הוא רוצה לעשת, y en la impresa en lugar de aquellas once letras solo las tres que forman la quarta diccion עשה? Si se tratase de añadir, podria decir el autor del Apéndice, que no reparó en los signos que dice haber puesto en la primera copia sobre las letras maltratadas ó equívocas. La misma excusa pudiera favorecerle para mudar el ת *thau* de la última palabra en ה *he*: mas no basta para suprimir el ל *lamed*; porque no es creible que el espacio que ocupan en la primera copia las ocho letras, suprimidas en la segunda, estuviesen con signos significativos en el borron de lapiz; y que al tiempo de imprimirse la inscripcion perdieran despues de seis años su virtud significativa. Seria sumamente molesto notar aqui todas las discordancias que hay entre las dos copias; lo qual por otra parte no es necesario, exhibiendose completas al fin de este escrito para satisfaccion ó desengaño de los inteligentes.

QUARTA OBSERVACION.

El Ilustrador de la inscripcion dexó de indicar por los puntos su pretendida fecha en la copia que presentó al Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo. En la parte que corresponde al lado de la Epístola lee: ויהיום ההוא אשר נבנה היה גדול וטוב ליהודים En la que pertenece al del Evangelio: בשנה טובה לישראל. En ambas omitió los puntos que solo y en esta forma hay sobre el טוב del lado del Evangelio. En su impreso (en el qual pretende representar la parte del lado de la Epistola) se lee: ויום ההוא אשר נשלם הבנין היה גדול וטוב ליהודים. En la del Evangelio: בשנת טוב ליהודים Supone en ambos lados la fecha indicada en los puntos. Si se le

pregunta qué semejanza hay entre la diccion נבנה, que es la quarta de la copia ms., y נשלם (que es la que le corresponde en la impresa) para que los signos del borron de lapiz confundiesen el ש *schim* con el ב *beth*, el ל *lamed* con el נ *nun*, y el מ *mem* final con el ה *he*, el Ilustrador sabrá qué ha de responder: mas nadie lo puede adivinar. Por la práctica que dice tiene de hacer inscripciones y leerlas, tendrá la bondad de explicar qué figura tienen las señales de la escuela Rabinica para que en su primera copia, despues de la palabra נבנה omitiese הבנין, que se lee en la impresa; porque no puede dexar de ser cosa nueva y curiosa ver las que indiquen libertad de poner y quitar dicciones enteras al copiar monumentos de esta clase. Por último, se servirá decir ¿qué semejanza hay en los caractéres de ליהודים y לישראל para que el signo del borron de lapiz denotase (á poco de haber tenido presente el original) *leisrael*, y despues de seis años se transformase en *leiehudim* en seguida al טוב *thob* del letrero del Evangelio? Que el autor del Apéndice, sin haber visto el original, corrija en el epitáfio de San Fernando la diccion המשן por המצון, entiendese muy bien por lo que dice en la pag. 24 de aquel escrito; pues el capricho del escultor pudo enlazar el ו *vau* y el ע *ain*, y de dos letras formar un ש *schim*, que diese lugar á la equivocacion. Esto sucede en toda escritura, y en la nuestra es muy facil hacer una *d* de la *c* y la *l* á poco que se junten los extremos de la primera con la linea vertical que forma la segunda. Mas las dos dicciones hebreas לישראל y ליהודים ¿qué semejanza tienen para que, no pudiendo haber en el original sino una, se copie ya aquella ya esta?

QUINTA OBSERVACION.

La omision de los puntos, aunque estan bien claros sobre el טוב *thob* del lado del Evangelio, era mas excusable; pero fingirlos en el impreso sobre otro טוב *thob* y ליהודים *leiehudim* donde no exîsten ni han exîstido en la parte del letrero de la Epistola, no tiene defensa en los signos del borron de lapiz.

Quando el autor de la *Ilustracion* estuvo en Toledo la pri-

mera vez, y leyó (segun dice) los letreros, no habia leido ó no habia hecho reflexîon sobre la nota de los editores Valencianos del Mariana en que se cita á D. Francisco Perez Bayer. De aqui provino, que careciendo de esta noticia y no habiendo copiado la inscripcion, de ningun modo pudo poner los puntos numerales en la copia presentada á su Eminencia; por cuya razon no los hay alli, ni donde en realidad están, ni donde se pusieron despues. Habiendo leido posteriormente aquella nota, creyó presentarsele muy bella ocasion de salir al público, haciendose juez entre D. Francisco Perez Bayer y el Padre Mariana. No le era bastante la fecha del טוב aplicada al año 17 del reynado de D. Pedro, como (segun los editores Valencianos) creyó aquel erudito. Seguro á su parecer de que el letrero cubierto no le podria desmentir, discurrió enmendar la fecha substituyendo ליהודים *leiehudim* á לישראל *leisrael*, y para confirmacion de esta voluntariedad añadir otra, duplicando en ambas partes del letrero la pretendida fecha. Es inutil recurrir á la primera copia; pues en ella no se hallan los puntos que en la impresa supone. Asi, los signos no podian dirigirse á indicar puntos que jamas tuvieron exîstencia en la inscripcion. „ No habia imaginado, dice el autor del *Apéndice* „ (pag. 11. num. 24.), al hacer mi primera copia... que en la ins- „ cripcion se contuviese fecha alguna, y por lo mismo *no habia* „ *hecho caso* de los puntos que sobre algunas letras estan pues- „ tos para eso, &c. Reflexîoné, añade (ibid. num. 25.) que el „ año 17 está bien observado en la nota (de los editores Valen- „ cianos) por los puntos sobre la palabra טוב *thob*, en que *yo* „ *no habia reparado hasta entonces.*" Luego no copió dichos puntos: luego no los habia visto. De otra suerte, podria haberlos visto y copiado *sin haber reparado en ellos* (lo qual seria cosa bien extraña y particular). Luego los tomó originalmente de la nota de los Valencianos: luego no todos, sino los únicos que expresa aquella nota en la palabra טוב *thob*: luego los demas que no hay en ella y que pone en la palabra ליהודים *leiehudim*, los inventó lo mismo que esta última diccion; la qual ni rastro de ella exîstia en el letrero, no solo el año de 89, pero ni en el de 52 quando lo copió D. Francisco Bayer. Pues si al hacer el

Ilustrador su pretendida copia *no reparó en los puntos* que realmente exîsten ¿como pudo *reparar* en los que no tienen exîstencia alguna, ni entonces la tenian, ni muchos años antes? ¿De donde pues los tomó? Dice (pag. 13 num. 28) que „ despues „ observó (en sus primeras copias) que sobre la palabra ליהודים „ *leiehudim*, como sobre la antecedente טוב *thob*, habia puntos nu- „ merales; entre los quales lo eran ciertamente los que habia to- „ mado al principio por los ápices superiores que debian for- „ mar el ש de la palabra לישראל que leia primero." Pero permitasele de gracia al Ilustrador que *sin haber reparado* en ellos los hubiese copiado, no como puntos de potestad numérica, sino como ápices de la letra ש: es imposible en esta hypotesi, que pudiesen ser puntos numerales, atendida la elevacion que sobre el renglon tienen los que están y se ven claros en el טוב. Si estos puntos se hallan entre linea y linea ¿como es posible que copiase por ápices del ש unos puntos que tanto se elevan sobre la linea superior del renglon? Si fuese ápice del ל podria su efugio tener algun viso ó grado de verisimilitud; porque parte de esta letra sobresale de la linea. ¿Como pues no reflexîonó el autor del Apéndice, que de ápices, que al copiar tuvo por de letra que no sobresale, no podia echar mano para convertirlos en puntos, que (segun se ven en el *thob*) son interlineales, y están muy levantados de la linea superior que forman las dicciones? Hasta tal punto llegó su alucinamiento que no advirtió, que la prueba que aqui emplea, es tan mala como la causa que con ella pretende defender. Omitese la reflexîon sobre la figura quadrada de los puntos exîstentes; la qual, debiendo ser semejante en los que no exîsten y se han fingido, no daba lugar á que se tuviesen por ápices de letra, y letra que como el ש no sobresale [1].

(1) Veanse los puntos del טוב al fin de la linea sexta del número dos, y se conocerá si otros semejantes que no exîsten y supone el autor del Apéndice, pueden ser ápices (como él creyó al hacer su copia) de letras que no sobresalen del renglon. Asi, si los tuvo por ápices no podian ser puntos numéricos, y si eran puntos numéricos, no pudo tenerlos y copiarlos por ápices. Basta tener ojos para conocer esta contradiccion, y la nulidad de la prueba que en ella se funda.

Luego debe confesar el autor del *Apéndice* que esto fué invencion voluntaria para sostener lo que pretendia contra lo que equivocadamente se atribuyó por los editores Valencianos á D. Francisco Perez Bayer. Empeñarse todavia contra toda verdad en decir que en el original está así, es darnos una prueba clara de que no lo vió el año de 89; y es ya obstinacion ó ceguedad voluntaria, mantenerse inconfeso despues que descubrio el letrero en octubre del año próxîmo. Por estas razones no debe extrañar el autor del *Apéndice* la justa sospecha de la Academia, que despues de haber comparado sus dos copias impresa y ms. con la version castellana de Rades, creyó que apenas hizo otra cosa que poner en hebreo esta misma version con algunas ligeras diferencias.

SEXTA OBSERVACION.

En lugar de las palabras hebreas que supuso el autor de la Ilustracion en el lado de la Epistola para duplicar la fecha del Evangelio, y son היה גדול וטוב ליהודים, dice el original: עטרת ....וגדול ליהודים. D. Francisco Perez Bayer leyó חן כן en la parte que hallaron casi enteramente raida los últimos comisionados. El espacio que hay antes de וגדול es suficiente para estas letras que forman dos palabras, y que con las siguientes traduxo aquel erudito: *corona gratiae, stabilimentum et magnitudo judaeorum.* En todo este pasage no hay טוב, y asi es muy verisimil tomase el Ilustrador esta palabra de la traduccion castellana de la Corónica de Rades. El Rabino que la hizo, y de quien la hubo este escritor, traduxo la sentencia, no las palabras; y pareciendole que no era buen castellano *corona de gracia, firmeza y grandeza de los Judios,* perifraseó el sentido y traduxo: *aquel dia que fué fabricada* (la casa de oracion) *fué grande y agradable á los Judios.* Asióse pues el Ilustrador del termino *agradable*, y como טוב *thob* tiene tambien este significado, lo adoptó en su pretendida copia, y lo substituyó en el hebreo al גדול *gadol*, que significa *grande* y se lee en el original. Finalmente, porque el traductor, de quien se valió dicho Coronista escribió *aquel dia que fué fabricada, &c.* aun-

que no hay ni ha habido tales palabras en el original, las supuso el Ilustrador en su traduccion hebrea como exîstentes en él.

SEPTIMA OBSERVACION.

Propongamos una duda, de que nos podrá sacar el autor del *Apéndice*. ¿En qué consiste que la copia que hizo de los versos (*Ilustracion* pag. 9.) que coronan la inscripcion histórica convengan con levisimas diferencias con la copia hecha de los mismos por D. Francisco Perez Bayer? Mientras desvanece esta duda, la Academia se persuade que no puede haber habido otra razon, sino que los tales versos estaban descubiertos, bien conservados y legibles para todos, y que así los copió; y que los letreros de la inscripcion histórica no lo estaban, y por eso no los copió. Si por desgracia suya quisiese probar que copió el original en 89 por haber expresado en el ms. presentado al Eminentísimo Señor Cardenal la palabra *Pedro* con letras doble mayores (como efectivamente se halla en el letrero), hay sobre esto que hacer algunas reflexîones. Primeramente, aunque se halla en el original con letras doble mayores, no solo el nombre *Pedro* sino tambien las dos palabras *hamelek* y *don* que le preceden, en el ms. del Ilustrador solo las del nombre *Petrus* sobresalen entre las demas. Si hubiera visto el letrero, ya que dió el justo tamaño á las del nombre del Rey, tambien lo hubiera dado á las de las dos palabras anteriores; ni hubiera errado la escritura de la palabra דון *don* escribiendo אדון *adon*, como lo hace en la copia ms. y mas estando tan claro el original; y asimismo hubiera acertado, á lo menos en alguna de sus dos copias, con la verdadera escritura del nombre *Pedro*; porque siendo en el original פדרו *Pedro*, en la ms. se lee פטרוש y en la impresa פטרא.

OCTAVA OBSERVACION.

Quejase el autor del *Apéndice* (pag. 19 y 27) de que se le compare con los que forjaron los falsos Cronicones; pero la Academia le advierte, que estos no siempre fingieron la subs-

tancia de las noticias; pues las que se leen en los Dextros, Máxîmos, Julianes y otros corrian en gran parte antes de la suposicion de aquellas Obras, sin que por esto dexen de convenir á los que las forjaron los títulos de falsificadores, impostores, &c. con que son notados por todos los criticos juiciosos.

NOVENA OBSERVACION.

La época de la fábrica de la Sinagoga, y las personas de Samuel Levì y R. Meir merecen alguna atencion. Acerca de lo primero, es menester suponer que en la inscripcion original solo una vez se halla al lado del Evangelio al fin de la linea sexta la fecha disimulada en la palabra טוב *thob*, que con los puntos numerales que tiene sobre sus letras vale 17, como ya se ha dicho. Lo demas que añadió el Ilustrador no exîste en el letrero, como ya se ha demostrado. El qual, no queriendo reducir esta época al año 17 del Rey Don Pedro (como se lee en la nota de los editores Valencianos), la reduce voluntariamente al año 5117 del cómputo mayor hebreo, que corresponde al año 1357 de la era vulgar. Es cierto que aquellos editores tuvieron noticias poco exâctas de la opinion del Señor Bayer, porque este dudó que la fábrica del templo pudiese referirse al año 17 de Don Pedro, por la misma razon que el Ilustrador; conviene á saber, porque Samuel Levì, Tesorero del Rey (á quien se atribuye) era ya muerto algunos años antes. No sabiendo el erudito Bayer á que tiempo debiese reducir aquella fecha, parece dexó la solucion á los Rabinos de Amsterdam. La Academia no halla suficiente merito en el reparo de este erudito ni en los argumentos del Ilustrador, para adelantar la fábrica del edificio de la Sinagoga al año 1366. Si fuera cierto que el Samuel Levì mencionado en la inscripcion histórica fué el famoso Tesorero de Don Pedro, seria casi indubitable la opinion del Ilustrador. Mas no estando demostrada esta identidad, es preciso exâminar el otro argumento que se reduce á hacer casi imposible la fábrica en el año 17 del reynado de Don Pedro. No proviene la dificultad de que este Principe no reynase 17 años, siendo constante en

nuestra historia, que su reynado duró 19 menos algunos dias; sino que en el año preciso diez y siete de su mando apenas lo tuvo pocas semanas sobre Toledo.

Don Henrique su hermano se habia apoderado de aquella ciudad en 11 de mayo de 1366 en que firmó el quaderno de peticiones que se cita en el primer tomo de las Corónicas pag. 411; y no habiendo empezado á reynar Don Pedro hasta el viernes santo de 1350, que cayó aquel año en 26 de marzo (y no el 27, como por error se lee en la Corónica de Don Pedro Lopez de Ayala, á no incluir en la noche del viernes la parte del siguiente dia antes de amanecer, como se hace en la conversacion familiar), no contaba en 11 de mayo de 1366 sino quarenta y siete dias de su año 17. Este espacio parece muy corto al Ilustrador para la conclusion de la Sinagoga; y ciertamente lo seria, si se pretendiese que en mes y medio se habia empezado y llevado á cabo la obra. Pero que se concluyese el edificio en aquellos dias, nada tiene de extraordinario ni irregular. Es necesario demostrar legítimamente, que no se acabó en ninguno de ellos, para que el argumento tenga alguna fuerza: y aun asi no se concluiria el intento por varias razones. Primera: la inscripcion (como sucede freqüentemente en este género de monumentos) se pudo poner antes ó despues de concluida la fábrica de la Sinagoga, y con respecto al tiempo en que debia hacerse su dedicacion. Segunda: Don Henrique no entró sin dificultad en Toledo en mayo de 1366; y los judios Toledanos estuvieron siempre muy finos por Don Pedro, cuyo favor tenian bien experimentado. Si cedieron á la fuerza, ésta no estorbaba que los hebreos en un letrero privado significasen misteriosamente el año del reynado del bienhechor. Quizá por estas fatales circunstancias, en que se hallaba su favorecedor, no osaron poner la fecha de su reynado manifiesta, y al fin del letrero segun práctica, sino oculta ó disimulada, y sin decir que reynase en Toledo ni en otra parte alguna. La tercera y última razon es, que aunque Don Pedro no reynó públicamente en Toledo sino pocas semanas de su año 17, conservó todavia parte del Reyno; y su rival no lo fué legítimamente, ni aun en lo que

habia usurpado, hasta la muerte del hermano, nueve dias despues de la batalla de Montiel, esto es, el 23 de marzo de 1369. Queda pues bien probado, que no hay inconveniente en que la inscripcion histórica se pusiese en los dias que efectivamente reynó en Toledo el Rey D. Pedro en su año diez y siete, ó antes con respecto al tiempo en que debia concluirse la fábrica, ó en los pocos meses que la ocupó injustamente D. Henrique.

Veamos ahora si debe embarazar lo que se dice de Samuel Levì. Si no hubiese habido otro Samuel, estrecharia esta circunstancia á reconocer al Tesorero de D. Pedro en la inscripcion, y de consiguiente á adelantar la fábrica de aquella Sinagoga. Pero á mas de este Samuel, famoso por su favor y desgracia, hubo dos á la sazon en Toledo, á quienes sin violencia se puede referir el letrero, y tal vez con no menos verisimilitud que al Tesorero del Rey. Uno fué D. Samuel hijo de D. Meir Aben Maza, Veedor de la Alfama de Toledo: otro D. Samuel Aben Alhadoc. La exîstencia del primero consta de una escritura de convenio sobre espera de pagos entre el Procurador de Toledo Suer Gomez Marques, y dicho D. Samuel por parte de los judios. La del segundo resulta de un poder que substituyó en él el Alcalde mayor de Toledo D. Tel Ferrandez para cobrar las rentas reales en la era 1406: cuyos instrumentos exîsten en la Real Biblioteca entre los papeles del P. Burriel, copiados de mano del Señor Bayer, y se hallan entre las escrituras del 1351 al 1368. De estos dos Samueles, el primero por su oficio de Veedor y por ser hijo de Méir (de quien segun la antigua version de Rades se hacia mencion en la parte del letrero que ya no exîste) nos parece muy propio para que se le nombrase en la inscripcion. Es verdad que en los instrumentos que hacen memoria de este Veedor, no se dice que fuese de la tribu de Levì; pero este reparo tendria fuerza, si constára ser este Samuel de otra tribu. No constando, y debiendo ser de alguna, se omitió expresarla en los instrumentos, y se mencionó en un letrero nacional. Los editores Valencianos del Mariana, asi como se equivocaron en atribuir á D. Francisco Bayer una opinion que no consta adoptase jamas, erraron igualmente en enmendar la época de

la muerte del famoso Tesorero de D. Pedro, propuesta por el P. Juan de Mariana. En lo que no anduvieron errados absolutamente fué en fixar la época de la fábrica de la Sinagoga en el año que indica la oculta fecha. Porque ¿á qué propósito estos misterios, si solo se trataba de indicar el tiempo de la fábrica por el cómputo judaico? En esto ni habia inconveniente por parte de D. Henrique, ni por parte de las tradiciones Rabinicas. Fuera de que, no habiendo mas fecha que la de 17, seria cosa ridícula en un monumento de esta naturaleza emplear el cómputo mínimo, que en pasando dos centurias haria dudosa la época del edificio. Ni sirve á defender esta novedad el nombre del Rey; porque si bien hasta entonces no habia otro Soberano con quien confundirlo, no eran profetas los autores de la inscripcion, para saber que no habria otro Pedro entre los siguientes Reyes. El mismo recatar la fecha prueba que no se trató de aludir al cómputo vulgar entre los judios; y no ocurre cosa, ni mas verisimil ni probable, que el año 17 del reynado de D. Pedro para referir á él el misterioso cómputo. Si se lee con atencion lo que resta del letrero, se puede inferir que las cosas del favorecedor de aquella gente no andaban muy bien, como se ve por la version antigua, y mucho mas por la del Señor Bayer en la linea 11 de la parte de la Epistola [1]. Estas calamidades de D. Pedro coinciden con el año 17 de su reynado, y esta reflexîon añadida á las demas da nuevo peso y probabilidad á la opinion de los Valencianos, siempre que desistan de fixar la muerte del Tesorero Samuel despues de estos tiempos. De este modo se salva la autoridad del P. Mariana, sin perjuicio de atribuir la época del edificio al año 17 del reynado de D. Pedro.

(1) La version castellana de Rades dice á este propósito: *Dios sea con él* (D. Pedro) *y con toda su casa: humillensele todos los hombres; conozcanle y temanle todos los grandes y fuertes que hubiere en la tierra, &c.* El erudito Bayer traduce: *Et eminere fecit thronum ejus* (Petri) *desuper thronum omnium Principum, qui ipsum concutientes* (*aut consultantes adversús eum*) *&c.* En la nota de ilustracion á este verso dice: *Repositum autem* consultantes adversús eum *propter civilia bella quae cum consanguineis fratribus gessit, et presertim cum Henrico, qui tandem eum Regno vitâque exuit, et Castellae Rex salutatus fuit.*

Sobre la persona de R. Meir, el Ilustrador por su sola autoridad lo hace hijo de Aldebi, y le da la direccion de la obra. Lo segundo se puede inferir de la antigua version de Rades; mas de quien fuese hijo no consta por esta traduccion, y el letrero en el dia no nos puede dar luz por estar del todo maltratada y destruida la parte en que podia expresarlo. Lo primero es una libre congetura, como lo es el confundirlo con el autor de la obra *Semitae fidei*, escrita el año 5120 del cómputo judaico, 1360 de la era Christiana; pues nada resulta de la inscripcion, ni de otra parte se alega razon para probarlo. ¿Por qué no será este Meir el hijo de Maza, y padre de Samuel Veedor, y tal vez Archisinagogo de los Judios de Toledo, de quien se hizo mencion arriba? Esto se dice dudando, no afirmando; porque la sola semejanza del nombre es debil apoyo para identificar las personas.

Recapitulando todo lo dicho resulta: que D. Juan Josef Heydeck no procedió con sinceridad, proponiendo en su primer impreso como bien conservados y legibles para todos unos letreros que le constaba estar cubiertos de yeso: que no tuvo razon para quejarse de la Academia y sus primeros comisionados, cuyo único objeto era averiguar la verdad: que faltó á ella afirmando en el prólogo de su *Ilustracion* que habia procurado que su texto hebreo en *nada discrepase de su excelente original*, siendo un hecho que no lo copió ni lo pudo copiar por sus grandes lagunas: que solo el justo temor de verse confundido le pudo subministrar frivolos pretextos para no admitir el convite de la Academia, y asistir con los últimos comisionados, que por acuerdo de la misma pasaron á Toledo para sacar copia exâcta de los letreros originales: que con sus dos copias, que discrepan no en una ú otra letra y palabra, sino en el órden, contexto, número y calidad de muchas dicciones, dió una prueba de que creyó poderse burlar del público, presentandole por texto original el que no era sino traduccion hebrea de la castellana de Rades con alguna ligera variacion. Y finalmente, que fingió una fecha despues de presentada su primera copia al Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo, en la qual no puso los puntos que la in-

dican. En vista de todo lo qual juzgará el público con qué justicia y con qué razon se aplicó al fin de su *Apéndice* el verso de Plauto : *Non videor meruisse laudem ; culpa caruisse arbitror.*

Para que el público erudito pueda juzgar por sí difinitivamente en esta causa acompañan á este escrito las quatro copias ofrecidas de la inscripcion histórica. La primera será la de D. Francisco Perez Bayer. La segunda la que D. Juan Heydeck presentó al Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo en 30 de mayo de 89. La tercera la que imprimió el mismo en su *Ilustracion.* La quarta la de los comisionados de la Academia hecha en abril del presente año; á la qual seguirá la traduccion castellana de Rades, para que se pueda cotejar con la version y las dos pretendidas copias hebreas del Ilustrador. Y por via de Apéndice la carta en que este autor se excusó de pasar á Toledo con los segundos diputados ; el testimonio de D. Agustin Gonzalez de Lara, Notario Apostólico, sobre lo ocurrido en la Iglesia del Tránsito el 13 de abril; y la certificacion de D. Francisco Ximenez, Aparejador mayor de la santa Iglesia Primada, sobre el estado material de los letreros.

Quæ ad lævam Aræ Templi maximæ, ut jacet.

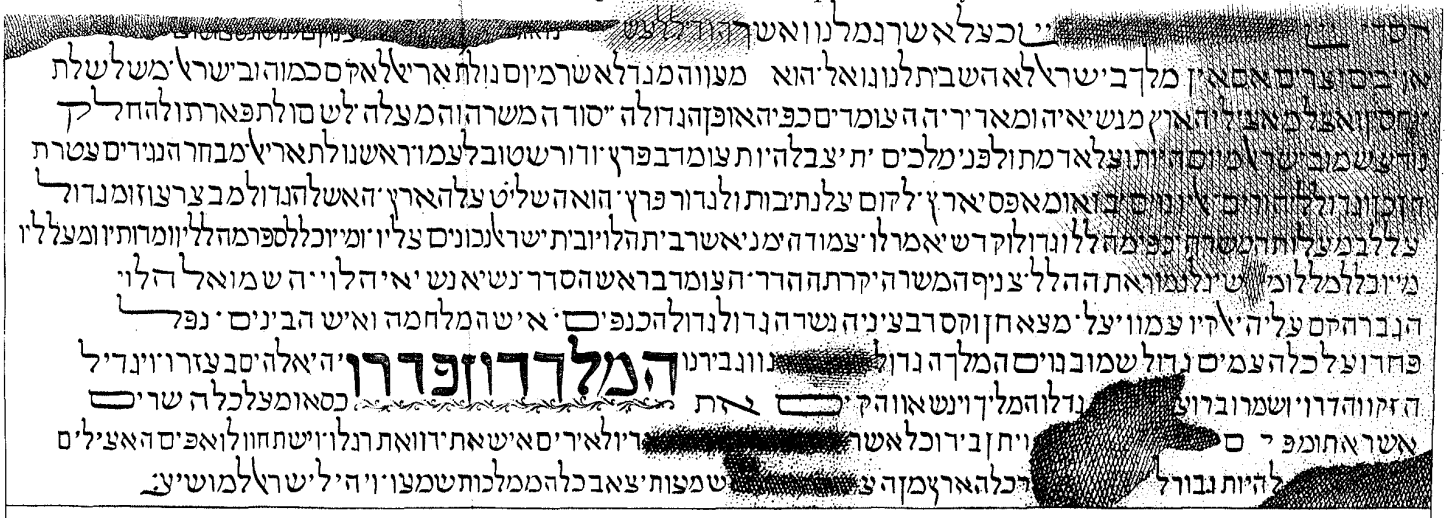

Quæ ad dexteram ἀκέφαλος.

Inscripcion copiada por D. Francisco Perez Bayer en 1752.

Copia 1.ª presentada al Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo por D. Juan Josef Heydeck el año de 1789.

Al lado de la Epistola.

חסדי הל אשר הוא רוצה לעשות עמנו העמיד בינינו שופטים ושוטרים לפדות אותנו מאויבינו
וצרינו ומלך לא היה בישראל אשר יוכל לפדות אותנו אחרי הגלות האחרונה אשר הגלה אותנו
יהוה פעם השלישי והפצונו אל בארץ הזאת ואל בארצות אחרות אשר המה כאשר גם אנחנו
חפצו כארצנו ואנחנו בארץ הזאת בנתנו את הבית הזה בזרוע חזקה ובגבורת עליון והיום ההוא
אשר נבנה היה גדול וטוב ליהודים אשר על השמועה הזאת באו מקצה הארץ לראות היש
תרופה להעמיד עלינו שר אשר יהיה לנו למגדול עוז בשכל טוב לרדות את עמנו ולא
נמצא בכל אשר היינו בארץ הזאת איש אשר עמד בעזרותינו כשמואל אשר יהוה עמו ועמנו
ומצא חן והסד לפנינו הוא איש ענו אם למלחמה ואם לשלום גדול בכל העמים
וגדול מעשיו והיה כל זה בימי המלך אדון פטרש יהי יהוה עמו ובעזרתו הגדיל מלכתו
והצליחו וינשאו וירים בסאו על כל המלכים יהוה עמו ועם כל ביתו וכלם ישפילו לפניו
וכל הגדולים וכל הגבורים אשר המה בעולם ידעו אותו וכל השומעים שמו יחפצו כי
נשמע בכל הממלכות וזאת לדעת כי הוא לישראל רוח והצלה:

Al lado del Evangelio.

בישועתו וברשותו עשינו אנחנו את המקדש הזה שלום יהוה עמו ועם כל זרעו וישועה
בכל מעשיו והיום פדה יהוה אותנו מכל אויבינו ומיום גלותנו לא מצאנו הצלה כזאת
עשינו את הבנין הזה בעצת חכמינו וגדול היו חסדי הל עמנו והאירונו והוליכנו החכם רבי
מאיר זכרונו לברכה וזה נולד לסגלה עמינו כי מלפנים יום יום היה ריב ומלחמה על פתחינו
ואיש קדוש הזה נתן רוח והצלה כזאת לעינים כאשר לא היה בימים הראשונים ובשנים הקדמונים
לא היה הנביא הזה כי אם מיד יהוה איש צדיק והולך בתמימות והיה מיראי יהוה וחושבי שמו ועל
כל זאת הוא רוצה לבנות בית תפלה הזה לשם ולתהלה לאלהי ישראל זה הוא בית מועד לכל אשר
חפצו לידע תוריתינו ודרשו את אלהים התחלנו לבנות את הבית הזה וחוסותיו וגם סימנו בשנה טובה
לישראל יהוה יוסף כוה וכוה רכובות לעמו: המלאכה נעשתה על פיו ומצוותיו ועמו היו אנשים חכמים ונבונים
כי בידם חזקות ובכח גדול יחזק את הבית הזה לא היו אנשים בכל קצוי הארץ אשר היו יותר נבונים ונמאסים כמונו:
כח כאלה אך אדוני אלהינו שמך גדול ונצח רצית לבלות את הבית הזה לטוב בימים טובים ושנים נעימים כי גבר
שמך בנו ושם הבונים נשמע בכל העולם ואומרים הבית הזה אשר בנו עבדיך בית תפלה לקרוא בתוכו את שם אלהי ישענו

Copia 2.ª presentada al público por D. Juan Josef Heydeck el año de 1795.

Al lado de la Epistola.

חסדי יהוה אשר עשה עמנו אלהים העמיד בינינו שופטים ושרים להציל אותנו מאויבינו
וצרינו: אין מלך בישראל אשר הושיענו אחר גלות האחרונה אשר יהוה הגלה את עמו
זה שלש פעמים והפיץ אותנו אל בארץ הזאת ואלה בארצות רחוקות: כל אחד
חפץ כארצו: ואנחנו בארץ הזאת בנו את הבית הזה בזרוע נטויה ובכח גדול: ויום
ההוא אשר נשלם הבנין היה גדול וטוב ליהודים אשר שמעו השמועה וכאו מאפסי הארץ
לראות היש תקוה ואחרית להעמיד עלינו איש אשר יהיה לנו למגדול עוז: משכיל בתמימות
למשול בנו: לא מצאנו בכל יושבי הארץ הזאת אשר עמד בעזרתנו כאיש שמואל: יהוה
עמו ועמנו: הוא מצא חן וחסד לפנינו: ענוי הוא ואיש אם למלחמה ואם לשלום: גדול
בכל הארץ וגדולים מעשיו: כל אלה היה בימי המלך דון פטרא יהוה יהי בעזרתו:
ויגדל ממלכתו ויצליחו וינשאו מעלה מעלה: וירים בסאו מעל כסאי המלכים: יהוה
עמו: ועם כל ביתו: יעבדו לו כל האנשים: וגדולים וגבורים אשר בארץ המה ישתחוו ארץ לו
בשמעו את שמו הגדול אשר יצא בכל הארצות וממלכות: וזאת לדעת כי הוא נעשה לישראל מושיע ומציל

Al lado del Evangelio.

בישועתו וברשותו עשינו-אנחנו את מקדש הזה שלום יהוה עמו ועם כל זרעו והצלחה בכל מעשיו:
והיום גאל יהוה אותנו מכל אויבינו ורודפינו: ומיום אשר יהוה הגלה אותנו לא מצאנו-הצלה כזאת: הבנין הזה
עשינו בעצת חכמינו: וחסדי האל הגדולים היו עמנו: כי האיר-אותנו והדריכונו החכם האדון רבי מאיר זכרונו לברכה:
האיש הזה נולד להיות לנו לסגלה: כי מלפנים יום יום בביתינו לא היה כי-אם ריב ומדון: אך איש קדוש הזה נתן
אחריות ותקוה לאביונים ולעניי הארץ כי בימים הראשונים ובשנים הקדמנים לא היו גדולים מאלה: הנביא
הזה שלח לנו האל ומאת יהוה הוא: צדיק ובתמימות הולך ירא-אלהים וחוסה לשמו: ועל כל מעלותיו
רצה לבנות הבית בית תפלה הזה לשם ולתהלה אל אלהים ישראל: הבית הזה הוא בית מועד לכל
אשר חפץ לידע תורתינו ולדרש אלהים: התחל לבנות את הבית הזה-וחומותיו ויכל בשנת טוב
ליהודים: יהוה יוסף כוה וכוה רכובות לעמו: המלאכה נעשתה על פיו ומצוותיו ועמו היו אנשים חכמים ונבונים
כי בידים חזקות ובכח גדול חזקו הבנין הזה: לפנין לא היו אנשים בכל קצוי הארץ אשר היו-יותר נבונים ונמאסים כמונו:
אך יהוה אלהינו שמך גדול וגבור חפצת כי הבית הזה נשלם לטוב-המושלם בימים טובים ושנים חפצים כי שמך יקרא בו:
ושם הבונים יצא בכל קצוי-הארץ: ויאמרו הבית הזה אשר בנו עבדיך בית תפלה לקרוא בתוכו את שם אלהים ישענו:

Inscripcion copiada por los comisionados de la Academia en 1796.

N.º 1

Al lado de la Epistola.

N.º 2

Al lado del Evangelio.

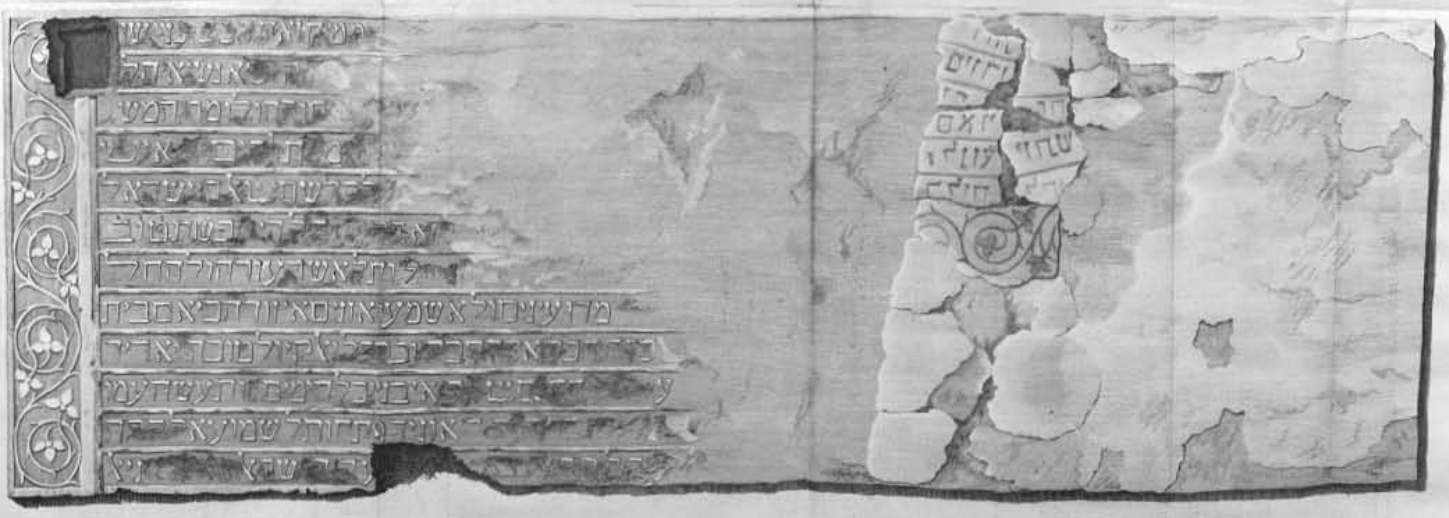

Pulgadas 12 6 0 12 24 36 48 60 *Castellanas*

Melchor de Prado y Mariño lo dib.

T. Lopez Enciso sculp.

TRADUCCION CASTELLANA de la Inscripcion hebrea, segun se lee en la Corónica de las tres Ordenes Militares, escrita por Rades de Andrada.

Al lado de la Epistola.

Las misericordias que Dios quiso hacer con nos, levantando entre nos Jueces é Príncipes para librarnos de nuestros enemigos y angustiadores. No habiendo Rey en Israel que nos pudiese librar despues del último captiverio de Dios, que tercera vez fué levantado por Dios en Israel, derramamonos unos á esta tierra, y otros á diversas partes, donde están ellos deseando su tierra, é nos la nuestra. E nos los de esta tierra fabricamos esta casa con brazo fuerte é poderoso. Aquel dia que fué fabricada, fué grande é agradable á los Judios: los quales por la fama de esto vinieron de los fines de la tierra para ver si habia algun remedio para levantarse algun Señor sobre nos que fuese para nos como torre de fortaleza con perfeccion de entendimiento para gobernar nuestra República. Non se halló tal Señor entre los que estabamos en esta parte: mas levantóse entre nos en la nuestra ayuda Samuel, que fué Dios con él é con nos: é halló gracia é misericordia para nos. Era hombre de pelea, é de paz: poderoso en todos los pueblos é gran fabricador. Aconteció esto en los tiempos del Rey Don Pedro: sea Dios en su ayuda: engrandezca su estado, prosperele, y ensalcele, é ponga su silla sobre todos los Príncipes. Sea Dios con él é con toda su casa: é todo hombre se humille á él: é los grandes é fuertes que oviere en la tierra le conozcan, é todos aquellos que oyeren su nombre se gocen de oirle en todos los reynos, é sea manifiesto, que él es fecho á Israel amparo é defendedor.

Al lado del Evangelio.

Con el su amparo é licencia determinamos de fabricar este Templo. Paz sea con él y con toda su generacion é alivio en todo su trabajo. Agora nos libró Dios del poder de nuestro enemigo: é desde el

dia de nuestro captiverio no llegó á nos otro tal refugio. Hecimos esta fabricacion con el consejo de los nuestros sabios. Fué la gran misericordia de Dios con nos. Alumbrónos Don Rabi Myir : su memoria sea en bendicion. Fué nascido este para que fuese á nuestro Pueblo como tesoro : ca antes de esto los nuestros tenian cada dia la pelea á su puerta. Dió este hombre sancto tal soltura é alivio á los pobres qual no fué fecha en los dias primeros ni en los años antiguos. Non fué este Profeta sinon de la mano de Dios : hombre justo é que andubo en la perfection. Era uno de los temerosos de Dios, é de los que cuidaban de su sancto nombre. Sobre todo esto añadió, que quiso fabricar esta casa é su morada, é acabóla en muy buen año para Israel. Dios acrecentó mil y ciento de los suyos despues que para él fué fabricada esta casa : los quales fueron hombres grandes é poderosos, para que con mano fuerte é poder alto se sustentase esta casa. Non se hallaba gente en los cantones del mundo que fuese antes de esto menos prevalescida : mas ahe Señor Dios nuestro, siendo tu nombre fuerte é poderoso, quisiste que acabasemos esta casa para bien, en dias buenos, é años fermosos : para que prevaleciese tu nombre en ella, é la fama de los fabricadores fuese sonada en todo el mundo é se dixese: Esta es la casa de oracion que fabricaron tus siervos, para invocar en ella el nombre de Dios su Redemptor.

APÉNDICES

1º

Carta de D. Juan Josef Heydeck al Secretario de la Academia.

Muy Señor mio: Con fecha de 1º del presente recibí el 2 á la una y media de la tarde el oficio de V. S. en que me avisa „ Que con el fin de „ reconocer detenidamente y sacar una copia exâcta de la inscripcion he- „ brea que existe en el lado del Evangelio, y de la otra que se lee „ en el de la Epistola de la Iglesia de santa María del Tránsito de To- „ ledo, ha comisionado la Real Academia de la Historia quatro de sus in- „ dividuos para que pasen á dicha ciudad á practicar con toda imparcia- „ lidad esta diligencia: y que con este motivo ha acordado la Academia „ que me lo avise V. S. por si quiero asistir personalmente á esta operacion, „ ó por persona que haga mis veces; advirtiendome que dichos Señores Co- „ misionados parten de esta el martes 5 del presente."

No puedo dexar de dar á la Real Academia las mas sinceras gracias, por el atento convite con que me honra, y asi lo hago en esta contextacion al oficio de V. S. que le suplico lea enteramente en la primera junta ordinaria ú extraordinaria; pero agradeciendo como es debido el convite, creo que no es este de tal naturaleza, y en tales circunstancias, que no pueda y deba excusarme de aumentar con mi presencia las superfluidades de este viage. Si en la primera comision hubiera yo asistido, acaso hubiera podido esperarse un buen efecto; ¿pero puede esperarse de esta segunda, asista yo ó no asista á ella?

Aunque en el oficio no se dice quien son los nuevos Señores comisionados, ha cerca de un mes que no solo se saben en el público sus nombres, pero aun se ha reflexionado que á lo menos dos ó tres de ellos han sido en toda esta disputa firmes sostenedores de la parcialidad que fomenta en la Academia la improbable sospecha de que he fingido el monumento de que se trata, ó á lo menos el texto que publiqué: sin embargo de esto no puedo yo dudar, ni dudo, que practicarán las diligencias que se les encarga con la mayor exâctitud y verdad de que sean capaces, sin que para que asi lo hagan sea necesaria mi presencia. Yo descubrí segunda vez en el mes de octubre del año próximo pasado de 1795 el monumento que los primeros Señores comisionados de la Real Academia de la Historia se contentaron con golpear y martillar, y he trabajado para que no vuelva á cubrirse, ni se haga alteracion alguna, como pudo temerse quando un Capellan de los Reyes nuevos de Toledo, que en

ausencia del Cura visitó la Iglesia del Tránsito, se llevó el papel (que yo habia dexado clavado al lado de la Epistola, donde el último albañil destrozó parte de la inscripcion, como consta á los testigos que lo presenciaron) lo qual el mismo Cura me avisó el mes pasado, todo esto con el fin de que pueda verle y exâminarle todo el mundo: este solo y su probidad personal basta para que sin mas testigos digan los Señores comisionados lo que alcancen y entiendan.

Pero aun siendo esto asi, como sin duda lo es, aun quando ademas de esto fueran los Señores comisionados quatro Arias Montanos ¿para qué puede servir la actual comision en esta disputa como no sea para alargarla y sacarla de su quicio? Si es por objeto de curiosidad literaria, que en otras circunstancias seria muy loable, en estas es importuna, y solo puede servir para que la parcialidad de las sospechas aumente sus efugios y sus fútiles observaciones deslumbradoras; mientras no decida la Academia el punto principal y directo de tan vergonzosa altercacion, no parece que puede ni debe dar oidos á curiosidad alguna, ni permitir que se mezcle lo accesorio y extraño con lo principal y propio. Si el objeto de esta comision es averiguar y decidir este mismo punto principal y directo, es la comision aun mas importuna y absolutamente ineficaz. Que esté como estuviere la inscripcion, que la nueva copia sea ó no sea conforme á lo publicado, que resulte lo que resultáre de la comision; no puede tener esta ni aun el mas remoto influxo para probar que el contexto de aquellos letreros no está publicado en Rades el año de 1572, y en otra obra, de la qual di noticia á la Real Academia, y que lo que yo he impreso 223 años despues no está acorde con la antigua version en todo lo substancial, y por consiguiente no puede servir para probar que yo he fingido ó corrompido el letrero: esta comision no puede servir para probar que los que han depuesto y depondrán como convenga que en mayo de 1789 vieron el letrero descubierto por mí, y que yo le copiaba de su original, no han dicho una absoluta verdad, y son tan dignos de fé como los mismos comisionados: esta comision no puede tener influxo para probar que la fecha que los anotadores del Padre Juan de Mariana asignan á la muerte de Samuel Levi (que es el único punto primordial controvertido hasta que publiqué últimamente mi defensa en el Apéndice á la inscripcion &c.) es verdadera, y que no lo es la que señala el mismo sabio é ilustre historiador; porque si las palabras *en el año tob* son fecha recatada como creyó el Señor Bayer, y yo creo, indican forzosamente el año octavo del Rey D. Pedro, aunque no tengan adjunto alguno, como he probado, y si no son fecha no pueden influir contra el Cronista Ayala. ¿Para qué pues, puede servir esta comision en las circunstancias actuales? ¿Acaso los Señores que componen la parcialidad de las sospechas se aquietarán con

el resultado de ella? Sea este el que fuere, proseguirán diciendo, como hoy dicen, que yo soy un impostor, un falsificador, un embustero. Si los Señores comisionados hallan ó creen hallar alguna cosa diferente de lo que yo he publicado, por leve que sea, mis opuestos clamarán: yo triunfé! y con nuevos despropositos darán motivo á nuevos perdimientos de tiempo, forzandome á defenderme: si la comision está acorde conmigo los Señores de las sospechas las tendrán, las mostrarán, las publicarán, hasta de estos Señores dirán que son tan buenos como yo, que son mis abogados y mis fautores, que son contrarios á la Academia, que comprometen el honor de esta, y por fin y remate de todo, que yo soy un embustero impostor: el modo cruel é injusto con que tales Señores y sus prosélitos están tratando en sus conciliabulos y concurrencias, á quien no es ciego parcial de sus improbables y fútiles sospechas, aunque sea Académico: este mismo modo está reservado á qualquiera, aunque sea superior, que no quiera ser fautor de su mala causa: se fingirán, como se suponen, contradicciones, empeños, miras siniestras, y quanto puede servir para deslumbrar á los incautos, y si es posible aun á la misma Academia, á fin de parar en clamar siempre que yo soy un falsario. La Academia puede estar bien desengañada de que la parcialidad de las sospechas no confesará jamas que no lo soy aunque se lo dixera un Evangelista: hallaria excepciones su talento para resistir á la verdad aunque la viera.

Por tanto, la presente comision, y mi asistencia á ella, para nada bueno puede servir, y creo que la Academia si reflexìona las razones que me asisten, no llevará á mal que me excuse, no obstante mi gratitud á su convite, y mi profundo respeto á su autoridad. Si solo se tratase de averiguar si yo me he engañado en esto ó en lo otro; si sé ó no se mas ó menos, si soy un erudito ó soy un ignorante; veria la Academia mi deferencia y mi docilidad á sus respetables resoluciones; porque al fin yo no me creo impecable, qualquier hombre se puede engañar aun en lo que mas ha estudiado, y el engañarse ó ser ignorante no se opone á ser hombre de bien; pero el punto que se trata no es si yo me he engañado ó no: lo que se trata es si yo he engañado ó intentado engañar, y lo que la parcialidad de las sospechas quiere sostener, lo que intenta persuadir á la Academia y á todo el mundo es, que yo he intentado engañar á la Academia, al público, y á la Superioridad; que soy un impostor y un falsificador, y por consiguiente un pícaro, indigno del pan que me concede una nacion siempre honrada y generosa: este es el punto á que esta parcialidad quiere guiar á la Academia por rodeos, sofismas, quisquillas, contradicciones y observaciones deslumbradoras: ruego á la Academia que lleve bien el que yo rehuse concurrir á ninguna de las operacio-

nes con que desean alucinarla: que no extrañe que conservando siempre mi veneracion á un tan digno cuerpo, no cese de defenderme, mientras tenga alma en el cuerpo, de tan injuriosa, falsa, iniqua, y atroz acusacion: y que ruegue tambien á la Academia misma, que esté sobre sí, y no se dexe deslumbrar por los ardides con que el notorio talento é instruccion de los que componen aquella parcialidad intenta ocultarla la verdad (como la ocultaron la carta que el Bibliotecario del Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo dirigió desde aquella ciudad á uno de los principales opositores mios, que era tambien principal comisionado de parte de la Real Academia en la primera comision, diciendole en el mes de octubre próxîmo pasado las verdades que seguramente no le agradarian); y esto por sostener su tema, y no confesar como debieran, que se engañaron en sus sospechas, que fueron frivolos sus fundamentos, y que yo he demostrado que no es verdad lo que han dicho y publicado por todas partes contra mi honor y mi proceder. Deseo no faltar en nada al justísimo respeto que debo, y al amor que la Academia merece de parte de qualquiera literato, y creo que he cumplido con este deseo. Si acaso parece alguna expresion algo fuerte en quanto á la parcialidad que me intenta oprimir y quitar el honor, acreditandome tan injustamente de falsificador, pido sumisamente que se exâmine con equidad, si es posible que sean mas moderadas las expresiones de quien se ve forzado á defenderse de tan injustas y atroces acusaciones.

Con este motivo me repito á la obediencia de V. S. y ruego á Dios nuestro Señor que guarde su vida muchos años. = Madrid y 4 de Abril de 1796. = B. l. m. de V. S. su mas seguro y fiel servidor = Juan Josef Heydeck. = Señor D. Antonio de Capmany Secretario de la Real Academia de la Historia.

II.º

Testimonio del Notario Apostólico.

Yo Agustin Gonzalez de Lara, Notario público Apostólico, y numerario de la Audiencia Arzobispal de esta ciudad de Toledo. Certifico, y hago fé, como en la mañana de este dia trece de abril del corriente año de mil setecientos noventa y seis, los Señores D. Josef Banqueri, Presbítero, D. Josef Cornide, D. Joaquin Traggia, y D. Francisco Martinez Marina, Presbiteros, que asi aseguran llamarse y ser individuos de la Real Academia de la Historia de Madrid, y comisionados por la misma, acompañados de los Señores Doctor D. Gregorio Alfonso de Villagomez y Lorenzana, Arcediano de Calatrava, Doctor D. Josef Lorenzana, Arce-

diano de Alcaraz, Doctor D. Miguel Ramon y Linacero, Canónigo de la Santa Iglesia Primada de las Españas de esta ciudad, y del Doctor D. Manuel de Ipola, Racionero de ella, y segundo Bibliotecario de la pública que exîste en el Palacio Arzobispal de esta Ciudad, que igualmente aseguraron estar nombrados por el Eminentísimo Señor Cardenal de Lorenzana Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, &c. mi Señor, para practicar, juntamente con dichos Señores individuos comisionados, las diligencias relativas al descubrimiento y cotejo de ciertas inscripciones, pasaron á la Iglesia de San Benito, entendida por nuestra Señora del Tránsito, en la que se hallaban diferentes personas, de las quales dichos Señores comisionados de la Academia, y los nombrados por su Eminencia, fueron llamando, con separacion, á las que por su orden se expresarán con nombres y apellidos, y preguntados por ante mí el Notario en razon del descubrimiento de las inscripciones, y demas que tuviesen entendido dixeron Francisco Martinez, vecino de esta ciudad, del arte de la seda. = Que en el asunto tenia hecha una declaracion, y á ella no tenia que añadir, y leida que le fué la colocada en el Apéndice á la Ilustracion de la inscripcion hebrea de nuestra Señora del Tránsito, folio quarenta y nueve, número ochenta y tres aseguró ser la misma, y que en ella se ratificaba. = D. Juan Leon Garcia, Presbítero, músico tenor de dicha Santa Iglesia: Que quando vino á esta ciudad en el año de setecientos ochenta y nueve D. Juan Josef Heydeck, se hallaba Capellan de esta Iglesia el exponente, y no observó que aquel, ni otra persona, descubriese la inscripcion que está á los dos lados del altar mayor, ni advirtió residuos del descubrimiento, ni señales en el suelo de haberse amasado yeso para volverlo á cubrir. = D. Domingo Gonzalez, músico tiple en la misma Santa Iglesia, afirmó que en el mes de mayo de setecientos ochenta y nueve estuvo en esta ciudad D. Juan Josef Heydeck á copiar las inscripciones de nuestra Señora del Tránsito, y noticioso de que el exponente tenia algunas, vino á su casa, y se las manifestó en idioma castellano, en el libro de las tres Ordenes Militares, su autor Rades de Andrada, y alli empezó á copiar alguna cosa, pero como era obra mas larga se llevó el libro en confianza, y á los dos dias le volvió á dicho D. Domingo. = D. Manuel Juñen, vecino y del comercio de esta ciudad, manifestó tener hecha una declaracion, y reconocido el Apéndice se halló en la pagina quarenta y ocho, número ochenta y uno, y leida se ratificó en ella, sin tener que quitar ni añadir. = Domingo Perez, de oficio albañil, vecino de esta ciudad, dixo que en el mes de octubre del año próxîmo pasado, y de orden de D. Juan Josef Heydeck descubrió la inscripcion que está á los dos lados del altar mayor de esta Iglesia de San Benito, entendida por nuestra Señora del Tránsito, cu-

ya operacion continuó, antes que viniese á la Iglesia el D. Juan Josef, con el mayor cuidado, sin destrozar carácter de letra alguna de las que habia, pues en la última tercera parte de la inscripcion inmediata al altar mayor, no se advertia relieve de letra alguna. = Los RR. PP. Lector Algete, y Fr. Felix de la Puebla, Religiosos Capuchinos, expusieron tener certificado juntos; y reconocido el Apéndice se halló al folio quarenta y nueve, número ochenta y tres, y se ratificaron en su certificacion leida que les fue. = D. Blas Diaz de Santos, y D. Pedro de Olarte Coechea, dixeron se remiten á la certificacion que tienen dada, y constará en el Apéndice, el qual reconocido, se halló en la pagina cincuenta y seis, número noventa y uno. En seguida de estas diligencias pasaron dichos Señores todos al cotejo de las dos inscripciones originales con las dos copias y dibuxos que me exhibieron para rubricarlas, como lo hice, y executado prolixamente por los Señores Comisarios de la Academia y de su Eminencia, quedaron todos convencidos de la puntualidad, y exâctitud de la copia de los caractéres, trazos de lineas, y quebrajas de las inscripciones, en todo y por todo. Instaron los Señores de la Academia á los demas á ver y observar la escrupulosa diligencia con que se habian sacado las dos copias, particularmente en la inscripcion del lado de la Epistola, y al renglon quinto, empezando por arriba, y desde la pared, dixeron se leia claramente *leiehudim*, y antes de esta voz, la palabra *gadol*, sin tener puntos encima: que en la misma inscripcion y linea nona, en donde hay letras mayores, hay una letra que llamaron *thet*, figurada con lapiz, pero que palpada, y vista de cerca, reconocian claramente haber sido *daleth*, en la diccion que se dixo leerse *D. Pedro*: en la inscripcion del lado del Evangelio notaron la última palabra del renglon sexto, y dixeron ser *thob*, y que esta voz tenia sobre sus tres letras otros tantos puntos, que se distinguian perfectamente, pero que en la última letra no exîstia guion alguno, ni señal, rastro, ó trazo de haberlo habido jamas, y convencidos y asegurados todos, segun manifestaron, de la exâctitud, se concluyó. Lo pidieron por Testimonio, y en fé de haber presenciado, visto y oido quanto va relacionado; doy el presente, en esta, y dos anteriores fojas, rubricadas en papel del sello quarto, y lo signo y firmo en esta ciudad de Toledo, en el propio dia trece de abril de mil setecientos noventa y seis. = Agustin Gonzalez de Lara.

III.º

Certificacion de D. Francisco Ximenez.

Yo D. Francisco Ximenez, Aparejador mayor de esta Santa Iglesia de Toledo. Certifico como habiendo sido llamado por los Señores D. Gregorio Villagomez, Arcediano de Calatrava, y D. Josef Lorenzana, que lo es de Alcaraz, y Presidente del Consejo de la Gobernacion, ambos Canónigos de esta Santa Iglesia, nombrados por su Eminentísimo Prelado para asistir al reconocimiento que quatro diputados de la Real Academia de la Historia vinieron á hacer de dos inscripciones hebreas, que se hallan en la Iglesia Prioral de San Benito, llamado por otro nombre de el Tránsito, Orden de Calatrava, é interrogado por dichos Señores sobre la calidad de el material de que están formadas dichas inscripciones, y estado en que se hallan, habiendolos reconocido prolixa y exâctamente, hallé que dichas inscripciones están compuestas de letras hebreas de relieve, moldeadas sobre dos tableros de yeso negro, de nueve pies, y una pulgada de largo, y tres de ancho, de el grueso de dos pulgadas, sostenidos por soleras de madera, y ajustados al resto de la pared de el testero de el altar mayor, que cogen en medio y á ocho pies de el suelo.

De estos dos tableros el de el lado de la Epistola se halla dividido en seis pedazos, quasi desunidos, pues á algunos de ellos ya les faltan varios trozos, segun se demuestra en un dibuxo que se me puso de manifiesto, y en el todo la dicha materia de que se compone, está bastante desvirtuada, y facil de desmoronar, ya sea por el largo tiempo que hace ha sido vaciada, ya por haber percibido alguna humedad de la cercanía de el suelo, lo que es causa de que las letras, particularmente por el lado de la pared de el costado de la Iglesia, por donde me dixeron se empezaban á leer, hayan perdido parte de su relieve y contornos, de modo que parecen poco perceptibles.

Reconocido el tablero de el lado del Evangelio, le hallé de iguales dimensiones, y mas arruinado que el de la Epistola, y para que se entienda mejor la disposicion en que está, le dividiré en quatro partes verticales, de las que en la primera que empieza desde el lado de la pared lateral de la Iglesia, y que tendrá por su medio proporcional como cosa de tres pies de ancho, se hallan algunas lineas de letras, las que en la segunda parte que tendrá como quatro pies de ancho, han desaparecido enteramente, dexando solo algunos trozos poco perceptibles de sus perfiles.

De la tercera parte, que tendrá como dos pies de ancho, no solo han desaparecido enteramente las letras, sino el fondo sobre que estaban mol-

deadas, y en el dia solo aparece una desigual superficie, compuesta de varios retazos de revoque, colocados sin orden, y compuestos de la capa que tenian los dos trozos anteriores, pues ofrecen á la vista varias letras de las que se traxeron consigo al tiempo de descostrarse, por la presa que el yeso fresco hizo en el antiguo ya desvirtuado y floxo; lo que he comprobado reconociendo algunos de los trozos de dicha capa, que se hallan pegadas con lo blanco para dentro, y las letras para fuera.

La quarta parte, ó trozo de este tablero, que es el último hácia el altar, tendrá como otros dos pies de largo, y en todo él no se conoce letra alguna, ni vestigio de haberla habido, pues la superficie sobre que debian haber estado, se halla muy liso, y dada de llana, y en la parte superior aun se conserva otro segundo revoco que se percibe, y es continuacion de el que cubria toda la inscripcion, y que se me aseguró se habia descostrado en el año próximo pasado, como asi parece se practicó no solo con este tablero, sino con el que antecedentemente dexo hablado. Siendo quanto puedo decir, segun el conocimiento que tengo de mi arte, y á mayor abundamiento me refiero á los planos que he reconocido, y que me han parecido conformes con su original. Toledo catorce de Abril de mil setecientos noventa y seis. = Francisco Ximenez.